



Aprueban diputados administración por tiempo indefinido

Entregan al Ejército control de Tren Maya

Impulsa Morena reformas legales; acusan opositores militarización

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas para garantizar al Ejército el manejo del Tren Maya por tiempo indefinido, y que el Gobierno otorgue "asignaciones" en el uso de todas las vías férreas del país.

Con dispensa de trámites, el morenista Pablo Almícar Sandoval presentó una iniciativa que sorprendió al pleno, con reformas a las leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Paraestatales, con las que se crea y regula la figura de "asignaciones" para el servicio ferroviario, lo que beneficiará a la Sedena en la operación del Tren Maya.

El albambo fue aprobado en lo general y en lo particular con 264 votos a favor y 216 en contra, entre ellos el de la legisladora de Morena Inés Parra, y fue turnado al Senado.

"El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o

razones de seguridad nacional que lo justifiquen", indica el cambio a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, aprobada por Morena y aliados.

En tanto, en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se adiciona un artículo 59 Bis, que permite al Ejecutivo asignar a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos.

Esta asignación podrá ser para uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, por causas de utilidad pública, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social.

"El título de asignación de prestación de servicios públicos, así como el uso y aprovechamiento de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida", establece el dictamen.

"En ningún caso, la asignación podrá cederse o transferirse a particulares; solo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional que le dieron origen".

Almícar Sandoval dijo en tribuna que la materia ferroviaria es prioritaria para el desarrollo nacional.

El diputado panista José Antonio García consideró

que la reforma busca limpiar el camino para que, con total opacidad, el Ejército opere y administre el Tren Maya.

El priista Eduardo Zarzosa acusó que la reforma no tiene el consenso del sector ferroviario.

"La iniciativa que presenta Morena de último momento, busca desarticular esta in-

dustria con la introducción de asignaciones directas para operar los ferrocarriles del país y fomentar desventajas en su mercado", advirtió.

La emecista María Ascención Álvarez reclamó que la reforma hace un favor al Presidente López Obrador para acelerar la militarización del país.

A modo

Morena y sus aliados en la Cámara baja aprobaron reformas a diversas leyes para asegurar a la Sedena el manejo de un proyecto prioritario de la 4T.



LEYES MODIFICADAS

Vías Generales de Comunicación

- Crean figura de "asignación" en servicio ferroviario.

Reglamentaria del Servicio Ferroviario

- Permiten asignaciones por tiempo indefinido.

Federal de Entidades Paraestatales.

- Faculta al Ejecutivo asignar prestación de servicios públicos)

CAUSALES

- Utilidad e interés públicos.
- Interés general.
- Interés social.
- Seguridad nacional.